



Aunque compuesta, la mentira siempre es vencida. — Porque, al cabo la verdad renace siempre.

Director Responsable:  
**CARLOS O. RISSO MUZANTE**  
PERIODICO INDEPENDIENTE  
Miembro de OPI  
(Organización de la Prensa del Interior)

Fundado el 10 de Septiembre de 1936  
Dirección, Administración y Talleres:  
Calle CONSTITUCION - Teléfono 43  
Sra. C. Fruto de Canelones (R. O. del U.)  
PORTE PAGO

AGOSTO 19 de 1967 AÑO XXX No. 1538

(De "MARCHA")

## ¡HACIA LA SUPRESION DE LA LIBERTAD SINDICAL!

Dr. FRANCISCO DE FERRARI

Desde uno de los puntos cardinales de la cuestión social, inesperadamente, desde el ocupado por el gobierno, han empezado a soplar vientos, que, sin necesidad, pueden llegar a agitar aún más el oncespado mar de los antagonismos sociales. Es esto lo que nos hacen pensar dos decisiones recientes del poder público, llamadas a crear nuevas dificultades en esta hora de desventura general, como son, sin duda, el decreto de 5 de abril ppdo. que, sin la debida reflexión pretende prohibir la huelga y la orden dada por el gobierno a la policía autorizándola a intervenir en los conflictos de trabajo y desalojar a los obreros que, ejerciendo el derecho de huelga, deciden ocupar los lugares de trabajo.

¿Es esto poner las cosas en su lugar? Desgraciadamente creemos que estamos frente a dos medidas erróneas y poco meditadas, ya que lo que hay que poner en orden, previamente, es la economía del país y sus finanzas y sacar a la nación del estancamiento en que se encuentra por culpa del 90 % de los políticos que siguen actuando.

El orden que se busca volverá apenas se empiecen a desarrollar las industrias básicas con iniciativas razonables y sentadas; apenas apunte la luz de la abundancia y se abran en el país fuentes de trabajo, ya que la indisciplina social se extiende inevitablemente cuando los pueblos angustiados por la pasividad de los gobernantes frente a los grandes problemas, no se resignan a esperar con los brazos cruzados las oscuras horas de la bancarrota. Ante la inminencia de los grandes males, los pueblos que son siempre inocentes, reaccionan como lo está haciendo el nuestro. En tales circunstancias, nada se gana recurriendo a la represión o a medidas de fuerza destinadas a ahogar la protesta popular con media docena de sofismas jurídicos. Ese camino debe ser abandonado y corresponde al Estado cuanto antes atacar las causas del mal, en lugar de seguir gobernando teniendo en cuenta lo que sólo posee un valor puramente anecdótico y sintomático.

Por estas razones consideramos demasiado dura, inamistosa y decapitada la actitud del gobierno al pretender prohibir las huelgas mediante un decreto inconsulto e inconstitucional que, por suerte, nadie ha respetado hasta ahora, lo que quiere decir que con él sólo se ha logrado poner en crisis innecesariamente la autoridad del Estado.

El decreto de 5 de abril ppdo. por el cual el Poder Ejecutivo, cruzando la frontera constitucional, se atribuye la facultad de instituir, cuando le parezca y sin consultar a las partes tribunales de arbitraje para poner fin en forma drástica a los conflictos laborales, supone el desconocimiento del derecho de huelga y representa un atentado sin precedentes a la libertad sindical.

¡Pasa a la pág. siguiente!

## AUMENTA EL PRESUPUESTO

La Junta Departamental canaria recibió en sesión extraordinaria al Intendente Municipal Gervasio González y a sus asesores ante una invitación que el mencionado Organismo le cursara oportunamente.

En la conversación mantenida con los ediles el Intendente contestó todas las preguntas que le formularon, dentro de un marco de amplia cordialidad. El Cuerpo escuchó con suma atención una exposición efectuada por el Contador Juan J. Bavosi, quien manifestó que el Presupuesto de Canelones ascendería a los 700 millones de pesos.

## BROU: Crédito sobre Máquinas del Agro

El Directorio del Banco República aprobó un proyecto, que propone la concesión de créditos sobre maquinarias agrícolas y que tiene como beneficiarios a agricultores, ganaderos, lecheros, horticultores, fruticultores, etc., siendo su destino la reparación y/o compra de maquinaria nueva o usada.

Establece condiciones sobre el préstamo a otorgarse para la reparación de maquinaria, según el capital del productor:

- A) Hasta 3 millones de capital del productor, el 100%.
- B) De 3 a 8 millones de capital del productor, el 75%.
- C) De 8 a 12 millones de capital del productor, el 50%.
- D) Más de 12 millones de capital del productor, el 30%.

Las condiciones que rigen para la adquisición de maquinaria nueva, establecen lo siguiente:

- A) Hasta 3 millones de capital del productor 80%.
- B) De 3 a 8 millones de capital del productor 60%.
- C) De 8 a 12 millones de capital del productor 40%.
- D) Más de 12 millones de capital del productor 20%.

Los plazos para las fórmulas A) y B) serán de 2 a 3 años; para la fórmula C) de 1 a 2 años y para la D) hasta 1 año.

## Organización de la Prensa del Interior (O. P. I.)

Montevideo, 12 de agosto de 1967.

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA ORGANIZACION DE LA PRENSA DEL INTERIOR REALIZADO EL 12 DE AGOSTO DE 1967.

La III Asamblea Gral. Extraordinaria de O.P.I. reunida en Montevideo, el 12-8-67 resuelve:

VISTOS: Los informes presentados por el Consejo Directivo en relación con la situación planteada por el incumplimiento de numerosas disposiciones legales de protección y fomento a la prensa del Interior, por parte del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO: 1º Que las múltiples gestiones cumplidas hasta la fecha por parte del Consejo Directivo de OPI y de diversos periodistas en forma individual no ha dado hasta el momento ningún resultado positivo.

2º Que la Asamblea ha tomado conocimiento de nuevas promesas de inmediata solución a los problemas planteados que formularon el Sr. Ministro de Hacienda y el Sr. Subsecretario de esa cartera.

3º Que sin embargo hasta la fecha no existe ninguna medida formal concretando las promesas de solución aseguren efectivamente un cumplimiento inmediato del Poder Ejecutivo de leyes que están en vigencia desde 1965:

RESUELVE: 1º Declarar que la prensa del Interior se siente postergada por el Poder Ejecutivo que no ha cumplido las leyes dictadas por el Parlamento y condenar la conducta oficial discriminatoria en perjuicio de la prensa del Interior manifestada concretamente por el tratamiento dado a esta prensa por el Ministerio de Hacienda, el Banco República, la Caja de Jubilaciones, el Directorio de UTE y otros organismos oficiales.

2º Reiterar ante el Sr. Ministro de Hacienda y el Presidente de la República por telegrama el pedido de la Asamblea de O.P.I. de que se cumpla de inmediato con las leyes vigentes y expresar ante estos gobiernos y ante el Directorio del BROU la aspiración de OPI de que la prensa del Interior sea tratada en forma similar por el resto de la prensa del País.

3º Iniciar una campaña de publicidad por la propia prensa del Interior a través de todos los demás medios de difusión que se puedan obtener para explicar públicamente la postergación de que ha sido objeto la prensa de tierra adentro.

4º Autorizar al Consejo Directivo a decretar la suspensión simultánea de todas las publicaciones del Interior en una fecha a fijar como medida de protesta.

5º Disponer que el Consejo Directivo remita a todos los Legisladores, Ministros, y demás hombres de gobierno, boletines explicativos de la situación creada por la discriminación oficial en perjuicio de la prensa del Interior.

6º Recomendar a todos los afiliados promover ante las Juntas Departamentales del Interior este problema para que estos organismos hagan oír su voz de protesta ante los organismos del gobierno central.

7º Establecer un plazo de espera de 60 días para que las leyes vigentes sean cumplidas y si pasado ese plazo no se concretan las nuevas promesas formuladas, solicitar a los legisladores del Interior de todos los sectores políticos se promueva una interpelación al Ministro de Hacienda para que explique ante el Parlamento las razones por las que no se cumplen las leyes vigentes.

8º Recomendar al Consejo Directivo que esté atento a la evolución de los acontecimientos y si la conducta oficial no se modifica, oportunamente convoque una nueva Asamblea Extraordinaria para adoptar más drásticas medidas de lucha.

## Hacia la supresión...

(Viene de la pág. anterior)

No es necesario repetir que el asalariado debe todo lo que tiene a la fuerza de su organización —a la que ya no se dejaría actuar libremente en el país—. Esto es tan cierto en la historia del progreso social, que puede afirmarse que la huelga, por encima de todo refinamiento técnico, es la única fuente material del derecho del trabajo.

Es verdad que el decreto aludido, en otros aspectos forma parte del programa de demoliciones constitucionales llevadas a cabo últimamente por el Poder Ejecutivo, ya que es de conocimiento vulgar que un simple decreto no habría podido imponer a los querellantes en un conflicto de trabajo el sometimiento de sus diferencias a una decisión arbitral. Más aun: habiendo reconocido la Constitución de la República el derecho de huelga, debe concluirse que ni el propio parlamento tiene facultades para establecer el arbitraje obligatorio ya que en nuestro país le es dado a la ley solamente instituir simples procedimientos de arbitraje facultativo o voluntario.

En un estado sin huelgas, como pretende el gobierno con cierta ingenuidad, es nada más que un estado fascista, es decir, una concepción extravagante de la doctrina totalitaria, partidaria, como se sabe, de la prohibición de la huelga y de la anulación de la personalidad humana.

Pero si el decreto, por todo esto, carece de eficacia jurídica, en cambio, desde el punto de vista de los fines que persigue, es una decisión peligrosa y poco meditada que puede llegar a desatar pasiones sociales y provocar en las masas una justificada ola de protestas y violencias, ya que el arbitraje obligatorio significa, ísa y llanamente, la supresión del derecho de huelga como lo afirman Lyon Caen, Cuche, Rouast, Capitani, Durand, Cabanelles y la inmensa mayoría de los grandes maestros.

Y si es la supresión de la huelga es, por eso mismo, la supresión de la libertad sindical, lo que no impide, sin embargo al gobierno decir, acaso en broma, que ha tomado la iniciativa que comentamos para apuntalar al sindicalismo nacional. Tal conclusión, por su ironía, no será seguramente aceptada por los trabajadores, quienes no comprenderán como se puede afirmar y vigorizar el sindicalismo, sacándole precisamente la única arma de que dispone para batirse con su viejo y encumbrado rival.

Por otra parte los convenios de la O.I.T. Nros. 87 y 98 que cita el decreto, rechazan como se sabe toda intromisión del Estado en la vida sindical y presentan, precisamente, esta abstención del poder público, como una de las más importantes garantías de la libertad, por lo que no parece serio fundar el decreto en los aludidos convenios omitiendo que el legal decreto que comentamos, autoriza la intromisión de los agentes del poder, especialmente en los problemas de discriminación sindical y, por eso mismo, en las cuestiones que afectan directamente y de un modo esencial a la existencia misma del sindicalismo.

Sabemos que los conflictos laborales deterioran la economía del país pero los trabajadores —alejados de la dirección política—, nada tienen que ver con los desaciertos gubernamentales que precipitaron a la grave situación que soporta hoy la nación. No se debe olvidar tampoco, que los intereses creados y los privilegios de ciertos grupos económicos e igárquicos representan, en el proceso de la producción, una perturbación igualmente grave, contra la que no se ha tomado todavía ninguna medida.

Comprendemos, desde luego, la necesidad de hallar medios jurídicos que ayuden al establecimiento de la paz social, pero también es cierto que el método elegido por el decreto ha fracasado siempre como lo demuestra la doctrina luego de examinar la experiencia cumplida en muchos países y particularmente la de Australia, considerada la meca del arbitraje obligatorio. Puede decirse que a pesar de existir una jurisdicción arbitral, Australia no fue un país sin huelgas. Después de medio siglo de experiencias, los paros y las huelgas también constituyen hoy en ese país la característica de su vida industrial. Por otra parte, las estadísticas demuestran, que el desorden, es mayor en los países que creyeron en el arbitraje como solución para afirmar la paz social.

Los países democráticos, por oposición a los totalitarios, prescindieron siempre del arbitraje obligatorio y prefirieron dejar a los propios interesados las tareas de encontrar juntos y directamente, las normas reguladoras de sus relaciones. Las democracias invariablemente, optaron por la implantación de sistemas de mediación o de regímenes puramente facultativos de arbitraje y han considerado siempre la conveniencia de abandonar el desenlace de los conflictos laborales al libre juego de las fuerzas oponentes porque "la presión que ejercen la huelga y el lockout es suficiente siempre, dice Durand, para arribar a una solución final". Esta filosofía del conflicto descansa fundamentalmente en la fe que sienten sus sostenedores en las ideas de la libertad y de la dignidad humanas.

Por todas estas razones, pero sobre todo por la resistencia que siempre opusieron los partidos y fuerzas obreras de todo el mundo, la O.I.T. después de muchas tentativas y polémicas, solamente pudo formular, no un convenio, sino una simple y finida recomendación sobre

arbitraje facultativo, porque el otro, el obligatorio propuesto por el decreto del 5 de abril ppto. siempre fue rechazado en esa organización internacional. Pero acaso lo más lamentable de este episodio es que recientemente el gobierno militar de Onganía estableció en la Argentina el arbitraje obligatorio por la ley N° 16.936 y no parece por cierto conveniente que el país decida ahora, seguir la política social regresiva de los gobiernos de fuerza.

La nave del pensamiento oficial se detuvo también en el mismo puerto cuando decidió dar a la policía autorización para poner fin "manu militari" a la ocupación de fábricas por los obreros infringiendo de esta manera al derecho de huelga un nuevo y descomedido ataque, indicativo de que están cerca de la costa los tanques de la reacción. Porque la ocupación de usinas, desde hace más de un cuarto de siglo, es simplemente una nueva forma de ejercer el derecho de huelga impuesta por los cambios producidos últimamente en la vida profesional.

Manejándose con ideas del siglo pasado, omitiendo o ignorando que la fórmula liberal del estado o, más concretamente, el estado mismo, está en crisis en este momento como las demás estructuras, el P. E. no acepta la ocupación de fábricas como un fenómeno de auto-tutela jurídica y ve en ese acto el mismo vicio de antijuridicidad insita que vio en la huelga la sociedad burguesa y liberal del siglo pasado.

Pero los paros, la "grève perlée", el trabajo a reglamento, la ocupación de usinas, etc. son las formas en que se manifiesta la huelga en estos días de liberación, en los cuales han empezado a actuar los grupos en sustitución de los individuos, mientras se sigue desintegrando el viejo mundo demo-liberal que creyó demasiado en el hombre sin conocerlo y sobre todo sin sentirse solidario con él.

El obrero que ocupa su fábrica o resuelve no retirarse de la misma, no comete ningún delito, ni desconoce, en el orden civil, la propiedad del empresario. Simplemente, como miembro de una comunidad profesional, decide quedarse en el lugar en donde tiene su asiento el grupo que integra y espera allí los resultados de la negociación que motivó su actitud. En esas circunstancias el trabajador no es un intruso, ni un extraño, ni mucho menos un delincuente. No desea apropiarse de bienes ajenos. Actúa como miembro de un grupo económico y su actitud se explica y se justifica en nombre de las teorías más apasionantes del derecho moderno y, en este caso, en nombre de la idea de la institución.

Por otra parte —para el pensamiento contemporáneo— la huelga ha dejado de ser como se creyó antes, un derecho negativo, es decir, la

Pasa a la pág. 5

# Organización LEFRAN

SAUCE calle Cnel. Peirán (Frente a Caja Rural)

planos proyectos y regularizaciones

"LEFRAN" VENDE:  
OPORTUNIDADES !!

Casas y Terrenos  
EN PLANTA URBANA DE SAUCE

Chacras con mejoras

Billar Completo

EN BUEN ESTADO  
GRAN OPORTUNIDAD

# NOTAS SOCIALES

## CUMPLEAÑOS

—El 22 del etc cumple su primer año el niño Rodolfo Mario Mazzuchelli Douati.  
—El mismo día cumple años el joven Guillermo Arillaga Boetto.  
—El niño Dionisio Peña Rodríguez cumple años el día 25.

## AGRADECIMIENTO

### GRACIELA CASTILLA DE ROSAS

Sus deudos en la imposibilidad de agradecer particularmente las múltiples manifestaciones de con dolencias, tarjetas, telegramas y ofrendas florales, recibidas con motivo de la irreparable pérdida recientemente sufrida lo hacen por este intermedio quedando a todos profundamente reconocidos.

## AGRADECIMIENTO

### ALFREDO DELSOLE (ORLANDO)

Sus deudos en la imposibilidad de agradecer particularmente las múltiples manifestaciones de con dolencias, tarjetas, telegramas y ofrendas florales, recibidas con motivo de la irreparable pérdida recientemente sufrida lo hacen por este intermedio quedando a todos profundamente reconocidos.

## EDICTO DE MATRIMONIO

—En Sauce a 10 de agosto de 1967 a las 16 horas: A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don Cristóbal Raúl García de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión carnicero, de nacionalidad oriental, nacido en la 11a. sec. de Canchones, domiciliado en esta sección y doña Eugenia Albina Valdez de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, domiciliada en esta Villa.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea publicado en el periódico "El Faro" de esta Villa, por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Abel Platón Renaux, Oficial del Estado Civil.

## ENFERMOS

—Fue operada en el Sanatorio local la Sra. María Coasini de Rosas

—Está internada en dicho Sanatorio la Srta. Idella Bentancor

—También está internado el Sr. Juan Pascarella.

## MISAS DE LA SEMANA

Domingo 20 hora 8: Acción de gracias; hora 9 y 30: Vicenta, Catalina y Angela Peluffo.

Lunes 21 hora 16 y 30: Rafael Lúngaro.

Martes 22 hora 16 y 30: Juan Uranga y María Delgado.

Miércoles 23 hora 9 y 30: Quintina Salvarrey; hora 16 y 30: Ricardo Villanueva y Nicolasa Uranga.

Jueves 24 hora 16 y 30: Juan José Peiran.

Viernes 25 hora 8: Eusebio Delgado y Sra.

Sábado 26 hora 16 y 30: Pedro Zinola.

## Dr. Jorge Paredes

### CARDIOLOGO

Electrocardiogramas. Consultas en el Sanatorio "Dr. Repetto" 1er. jueves de cada mes en horas de la mañana.

PEDIR HORA EN LA ADMINISTRACION DEL SANATORIO.

## BUSCO

### Pieza grande

O LOCAL PARA

### Consultorio Odontológico

INFORMES: Telfs. 40 76 75  
8 40 96 Montevideo

## Carlos Adano

REMATADOR PUBLICO  
AYUDANTE DE ARQ. e ING.  
PLANOS — PROYECTOS  
REGULARIZACIONES

## VENDE

COSTA AZUL traspasos varios \$ 19.000

cuota mensual \$ 90.00:

LAS VEGAS traspaso \$ 20.000.00 cuota

\$ 220.00.

LA FLORESTA gran ubicación traspaso

\$ 88.000.00 cuota \$ 84.00.

Sán José de Carrasco 2 casas en un padrón 2 dor. living, cocina, baño inst. agua fría y caliente en las dos casa con planos aprobados.

CHALET a estrenar 2 dor. 2 baños living, cocina, terraza, garage, buena construcción. 4 c. plays - 1 c. ómnibus

CHALET construcción de 1ra. 3 dor. 2 baños cocina, living, hall, cochera, churrasquero, dormitorio y baño serv. ubicación de privilegio.

SHANGRILA solares en cuotas, entrega inicial \$ 27.500.00.

Solar en Shangrilá, buena ubicación, 15 mts. frente, 600 m<sup>2</sup> 2 cuadras Av. Italia, Facilidades.

CAMPO en Costas del Sauce 4 há., vivienda y galpón de material, viá, pozo, 60 o/o contado resto a 1 año.

SOLARES frente a la rambla y a pocas cuadras Zona Residencial.

CHALET a terminar 2 cuadras de la playa. SOLAR con mejoras 2 cuadras de Av. Italia con buena locomoción.

GRANJA en Toledo Chico - 4 há. frutales - viña - vivienda - galpones - instalaciones de riego - pozo artesano - bomba sumergible - fuerza Motriz - teléfono automatico. Tome a cuenta casa en balneario.

GRANJA a 8 K. de Sauce - frente a ruta 6, 7 há. todo frutales nuevos en plena producción vivienda - galpones - herramientas - tractor Fordson - facilidades SOLAR esquina frente a Avda. Italia zona comercial.

SOLAR 1100 m<sup>2</sup> frente a Av. Calcagno a 1 cuadra de Av. Italia.

CASA sin estrenar 2 dor. living - comedor - baño y cocina en camino Andeluz K. 3 total y contado \$ 140.000 cuota solar \$ 55.00.

## COMPRA

Solares y Casas en Shangrila, Lagomar o Solymar.

Sauce Tel. 95, Mdeo. Tel. 22791

Shangrila: Av. Calcagno y Panamá.

# ERNESTO M. SUAREZ REMATADOR

## VENDE

Casas, solares en pta. urbana Entrega inmediata

19 cuadras con casa material muy buena

Galpón Grande de zinc, agua, sobre carretera, mejoras viña, frutales. FACILIDADES.

7 cuadras en 2 padrones, casa material

pozo de agua, arroyo manantial, sobre carretera, mejoras frutales, FACILIDADES.

5 cuadras y media sobre carret. sin poblaciones

80 filas de viña en producción, 300 manzanos en producción, 1 potrero vacío alambrado.

Calle Carmelo R. González  
Telefono 36 - Sauce

Por Comisiones a  
Montevideo  
consulte a

## Julio C. Duarte

Calle Montevideo y San Miguel  
Sauce

## Imprenta EL FARO

Creaciones Calidad

"El factor más importante en la educación del niño, son las conversaciones escuchadas en casa".

WILLIAM TEMPLE

Con motivo del feriado del día 25 «El Faro» no aparecera la semana próxima

PROFESIONALES

**Dr. Raúl R. Vidari**  
CIRUJANO-DENTISTA

Réve X

Consulta en Sauce todos los días, excepto martes y sábados de tarde.

Sauce

**Dr. Luis Eduardo Vidari**

CIRUJANO-DENTISTA

Réve X

dos los días menos martes de tarde

Santa Rosa

**José L. Baptista Brum**

CONTADOR PUBLICO

Impuesto a la Renta  
Contabilidades

Trámites de Sucesiones.

Formación y Liquidación de Sociedades

Esa. Domicilio Sr. Atilio Casullo - Sauce

**Julio Herrera Sánchez**

ESCRIBANO

Atiende en SAUCE:

los días Sábados, de 10 a 12

hs en el Escritorio del Sr

Félix Mechín Zárate

**Hilda Belino**

Escribana

Sauce — Dpto. Canelones

Montevideo — Sierra 2138

Telef. 47149

**DRA. TERESA SAETTONE PEIRAN**

MEDICINA GENERAL — NIÑOS

Médico del «Biciclaro Médico»

Consultorio: Rivera 2347 Tel. 4 86 32

Montevideo

CONSULTAS: Lunes de 16 a 18 hs.

Miércoles de 14 a 16 hs

**Reina Gatti Hernández**

Escribana

Martes de 13 a 17 horas

Calle Vicente Ponce De León s/a  
al lado del Correo Sauce

**Dr. Alejandro Repetto Cúneo**

MEDICINA GENERAL

Consultorio

De mañana, lunes, miércoles, viernes

y sábado, de 10 a 12 horas

DE TARDE, de lunes a viernes de 14

7 horas.

URGENCIA, a toda hora.

Tel. 1 1

Sauce

**Dr. Albrecht Meerhoff**

MEDICO OCUJISTA

Consultas los 1º y 3º sábado,

de mes de 14 a 17 hs.

en el Consultorio del Dr.

Alejandro Repetto

ESCRIBANIA PUBLICA

DE

**Manuel C. Casaravillo y**

**Carrero R. González**

Escritorios: en Sauce, Tel. 49

En Montevideo: Pérez Cal-

dós 4265, Tel. 53254 y Rin-

cón 541. Tr. 88628.

**Dr. Justo E.**

**Alonso Regules**

Especialistas: Oído - Nariz y Garganta

Consultas en el Sanatorio de

«Dr. Repetto» 4.º Sábado

de cada mes de 14 a 17

Pedir hora en la administración

del Sanatorio

**Carlos Adano**

ayudante técnico de arquitecto  
e ingeniero

PLANOS — PROYECTOS  
REGULARIZACIONES

atiende: jueves de 14 a 19 horas,

en casa de familia Romero Zinola

teléfono 47 - Sauce

**Orosmán Maite Esqueff**

ESCRIBANO

Estudios: Misiones 1408 P.

P. 4 Esc. 23 Teléf. 45544

Montevideo.

Sauce - Dpto. de Canelones

**PEDRO WALTER VANINI**

ESCRIBANO

Estudios:

SAUCE — Dpto. Canelones — Martes, Jueves y Sábado

de 9 a 12 horas.

MONTEVIDEO - Juan Carlos Gómez 1492 Piso 2º. Esc. 209

Tel. 973 23. - Lunes, Miércoles y Viernes de 17 a 18.30 hs.

Consultorio MEDICO

EN SANTA ROSA

Local de Daniel y Pedro Martínez.

Consultas a toda hora

Teléfono 24

IMPRENTA

**EL FARO**

**VENDO CHACRA**

7 Ha., Casa, Gaipones, vna  
frutales, herramientas.

Muchas Facilidades

Próximo Villa 6 Hermanos

CORREA: Misiones 1408

Esc. 13

**TRASPASOS**

SOLARES: Cno. Instruccio-  
nes k. 26 Barrio San José y  
Ruta 6 k 28 B. San Felipe

Cuotas de 12 y 30 pesos  
por mes

CORREA: Misiones 1408

Esc. 13

**CONTABILIDAD**

Y

**DACTILOGRAFIA**

Clases Individuales

Delia Di Napoli Roman

Ansina casi Canelones

(Casa Casilda Ruiz)

**DINERO**

Con garantía hipotecaria de propiedades

**COLOCACION PERMANENTE**

**ALTO INTERES**

**Escribania VANINI**

**SAUCE**

**ALIANZA CULTURAL URUGUAY-ESTADOS UNIDOS**

FILIAL SANTA ROSA

y SUB-FILIAL SAN BAUTISTA

Director de Cursos: Prof. Lucia G. de Barone (Michigan - A.C.U. EE. UU.)  
SEGUNDO SEMESTRE DE 1967

PREPARATORIA Y CURSOS INICIALES DE JOVENES Y ADULTOS.

INICIACION: Agosto 3.

SI UD. YA TIENE CONOCIMIENTOS DE INGLES MEDIANTE UN TEST SERA  
UBICADO EN EL CURSO QUE LE CORRESPONDE.

**Ingles - Preparación**

**a Examen**

**DACTILOGRAFIA**

PROFESORA

**Marta Ferrari de Bastie**

Ansina y Constitución - Sauce

GRANJA Y BODEGA

**LOS CEIBOS**

de MARIO GHARAMELO

Carrasco del Sauce — Canelones

Apoyando al comercio de Sauce crea fuentes de trabajo.

## Hacia la supresión...

Viene de la página 2

simple concertación del derecho de no trabajar. Hoy el reconocimiento constitucional de la huelga en todo el mundo, la ha transformado en un derecho positivo, que según la doctrina más moderna, supone el poder —reconocido al grupo— de impedir toda forma de actividad en la usina afectada por el conflicto. La ocupación de fábrica por lo tanto —no es otra cosa— que la huelga decretada y practicada conforme a las condiciones actuales y a este nuevo concepto jurídico.

Como es fácil comprender, estas consideraciones tienen que ver únicamente con la ocupación pacífica del lugar del trabajo y no a la ocupación que se inicia o se mantiene mediante la conexión de delitos contra las cosas o las personas.

El Poder Ejecutivo, que en materia social, parece carecer de todo asesoramiento, debió sin embargo informarse antes de declarar la guerra social porque los decretos aludidos son verdaderos actos de represión del movimiento obrero que solamente pudieron dictarse al margen o con desprecio de toda doctrina social y jurídica.

Porque si los gobernantes se hubieran hecho asesorar habrían sabido que, para las ideas actuales, la ocupación pacífica no es ni delito ni un atentado a la propiedad privada. Es simplemente, una nueva expresión de la lucha de clases, fácil de justificar con ayuda de lo que es hoy la doctrina de mayor recibo. Habrían sabido también los gobernantes que lo que motiva la represión policial en el resto del mundo civilizado, son las formas violentas o delictuosas de la ocupación, es decir, la acción comunitaria llevada a cabo por medio de delito o actos de violencia. Únicamente en estos casos se permite, por ejemplo, en Francia, la intervención policial seguida de la correspondiente garantía jurisdiccional. Como se ve con evidente desvío de poder, el gobierno procedió de otra manera y su decisión —que carece de todo respaldo jurídico—, es violatoria de libertades esenciales y solamente puede ser explicada como una nueva tentativa gubernamental encaminada a reducir el "vo-taje" de la acción obrera.

La policía no debe convertirse en árbitro de los diferendos obrero-patronales. Existe por otra parte, una incompetencia "ratione loci" que afecta en estos casos la acción de los agentes del poder. El dominio de la policía —dicen los textos clásicos— es "la vía pública" y solamente pueden los representantes de la autoridad penetrar en locales, viviendas, sitios cerrados, etc., si en estos lugares se producen actos perturbatorios del orden público o atentados contra la seguridad personal. La ocupación pacífica no perturba en ninguna forma el orden público o, en el peor de los casos, no es una perturbación distinta a la que representa la huelga. Pero este último tipo de "disturbio" es permitido por la constitución vigente, como algo que integra de un modo natural el mundo moderno.

No desconocemos que la hora es difícil y que la indisciplina social será cada vez mayor como consecuencia del actual desastre económico y de las soluciones puramente "vegetativas" dadas hasta ahora por los burócratas del equipo económico, las cuales no conforman a nadie ni tienen en definitiva, otro valor ni otra intención que prolongar el actual estado de cosas y los privilegios de sus usufructuarios. Creemos, desde luego, que en los conflictos obrero-patronales es necesario cambiar el lenguaje y la actitud y percibimos claramente la necesidad de promocionar en los cuadros profesionales un nuevo trato. Pero nada de esto se logrará si antes o simultáneamente no se pone en marcha nuestra

economía, si no se remueven las causas de su marasmo, si no se moralizan las transacciones comerciales y si no se suscita, con el resurgimiento del país, la alegría y la confianza de las masas.

Es necesario, asimismo, más serenidad y madurez en los gobernantes porque no parece feliz, en momentos en que tan necesaria es la unidad nacional, decretar la guerra social como acaba de hacerlo el gobierno a través de distintos actos y decretos dictados al parecer des-cansando demasiado en el apoyo que le presta cierto tipo de sindicalismo amarillo o palaciego, que nada tiene que ver con los intereses de la clase trabajadora como lo demuestra su inexplicable pasividad frente a la regresión. Porque si los decretos del P. E. se cumplen ¿qué quedará de la libertad sindical?

## Fabulosa TIENDA NUEVA

EN CONSTANTE SUPERACION

La mayor preocupación nuestra es hacerle frente a la inflación para defender su economía y para justificar lo que decimos aca están las Ofertas:

Pantalones en paño de lana, talles 2/4 años \$ 149.00

Medias Sport algodón, talles 6 al 10 \$ 9.95

Polleras en paño liso y cuadros 46/50 \$ 189.00

Y una mesa repleta de Saldos en distintos tipos de artículos.

Av. Artigas - Sauce - Tel. 57

## Sr. Agricultor:

para su replante de Montes Y Viñas

### CONSULTENOS

Raciones Balanceadas de

AVES, CERDOS y VACUNOS

Completo stock de semillas y raciones

Avícola Las Palmas

Sauce

# CASA BRIANO

de BRIANO HNOS.

RADIOS ELECTRICAS Y A TRANSITORES

Distribuidores en la zona de las BATERIAS RADESCA

Televisores SYLVANIA

Y AGENTE EXCLUSIVO EN LA ZONA DEL

Generador HONDA a Nafta y Diesel

Reparaciones de Radios y Eficiente 'service' de T V

CALLE MONTEVIDEO

SAUCE

**«Sp. Sauce» venció a «Ideal» en su propia cancha**

Por la 2da. fecha de la 2da. Rueda del Campeonato Regional «Sp. Sauce» venció a «Ideal» de Santa Rosa por 3 tantos a 2, logrando de esta manera dos puntos de suma importancia, ya que lo mantienen a un sólo punto del líder «Peñarol».

En cuanto al partido diremos que creemos merecido el triunfo del «Sportivo», aunque no estamos totalmente de acuerdo con la táctica adoptada por el equipo del Sauce. Los 10 primeros minutos del encuentro fueron los mejores del «Sp. Sauce» que se lanzó en busca de la apertura del score con jugadas bien realizadas colectivamente y en función de equipo, dominando totalmente a su adversario. Luego de lograr el gol por intermedio de Schettini, inexplicablemente se replegaron los hombres de ataque, restándole toda esa potencia ofensiva, de los primeros minutos y dando pie a la recuperación del equipo contrario, que al verse sus hombres más desahogados, comenzaron a jugar un fútbol de toque que desconcertó totalmente a los hombres del «Sportivo». Creemos que Sp. Sauce no es un equipo que pueda realizar un juego netamente defensivo de manera organizada, una prueba evidente fue la del domingo, donde los hombres que bajaron en lugar de colaborar lo único que hicieron fue entorpecer la labor de los defensas; como el caso de De León que ayudaba a Vázquez en la marcación de la punta y lo único que lograban era estorbarse ya que justamente por ese lado vino la jugada que terminó en penal y luego en gol para «Ideal».

El segundo tiempo tuvo las mismas características que el primero. En los primeros minutos Sp. Sauce se lanzó al ataque y logró dos nuevos goles y nuevamente se retrasaron sus hombres jugando a la defensiva. Desde ese momento «Ideal» pasó a dominar el partido buscando afanosamente descontar ventajas. La acción ofensiva de Sp. Sauce desapareció por completo, viéndose más agravada aún con la expulsión del No. 5 Casanovas, sin embargo hubieron dos jugadas de contraataque a cargo de Machado en las cuales se le convirtieron dos evidentes penales que el juez López no sancionó, no sabemos porque. Pasando 15' «Ideal» logra descontar ventajas y desde ese momento el juego se tornó en un ataque constante del equipo local, que merced a la falta de claridad para definir del avance de «Ideal» y a la buena actuación de hombres como Mesa, del Sportivo, no cristalizó en goles.

«Ideal» formó con: Orosujo, Revello, Abraham, S. Mesa, Sosa y Vázquez; D'Elías, Espino, Rodríguez, F. Fernández y A. Fernández. Sauce: J. González, Moraes, Bancheo, Vázquez, Casanovas y R. Mesa; Iribarne, W. De León, Gallo, Machado y Schettini.

**SOCIETA DANTE ALIGHIERI SOTTO COMITATO DI SAUCE**

Prof. Lucía G. de Barone (S/I/L)

1º AGOSTO 1967: INICIACION DE CURSOS DE LENGUA Y CULTURA ITALIANA DICTADOS EN FORMA INTENSIVA.

INFORMESE E INSCRIBASE HOY MISMO.

ESTUDIANTES DE PREPARATORIOS, DE NOTARIADO, CIENCIAS ECONOMICAS, ABOGACIA, QUE HAYAN APROBADO EL EXAMEN DE ITALIANO SERAN ADMITIDOS EN EL 2do. CURSO.

**Avicola LAS PALMAS**

Comunica que dispone de una completa línea de Productos Veterinarios

**CONSULTAS VETERINARIAS**

Atendidas por el Dr. Jorge H. Baldomir Viernes de 8 a 12 hs. Urgencia todos los días.

Teléfonos 7 33 78 Montevideo

Nos encargamos de Dirección Técnico Sanitaria de Criaderos, Tambos, etc. **CONSULTENOS**

**Avicola "Las Palmas"**

Comunica que acepta Ordenes de compra del Banco República para fertilizantes y plaguicidas.

Tenemos completo stock de **ZINEB, ZIRAM, ACEITES** y todo lo relacionado a **Viña, Montes y Hortalizas**

**ALIANZA CULTURAL URUGUAY-ESTADOS UNIDOS  
FILIAL SAUCE**

Director de Cursos: Prof. Lucía G. de Barone (A.C.U. EE. UU. - Michigan).  
Profesor Adjunto: Prof. Yolanda A. Graziani (B.R. A.C.U. EE. UU.).

SEGUNDO SEMESTRE DE 1967

INICIACION DE CURSOS: Agosto 1º.  
PREPARATORIA Y CURSOS DE ADULTOS Y JOVENES.  
SI UD. YA TIENE CONOCIMIENTOS DE INGLES, MEDIANTE UN TEST SERA UBICADO EN EL CURSO QUE LE CORRESPONDE.  
NO PERDA TIEMPO ESPERANDO AL PROXIMO AÑO. CON EL NUEVO METODO QUE LA ALIANZA CULTURAL HA ADOPTADO UD. SE VE BENEFICIADO EN HACER MAS DE UN CURSO POR AÑO, DICTADOS POR PROFESORES ESPECIALIZADOS Y QUE ASISTEN A SEMINARIOS DE LA LENGUA TODOS LOS AÑOS.

INSCRIBASE HOY MISMO EN ESTA FILIAL.

**TIENDA •• ARTIGAS ••**

**DE MICHEL ROUHANA**

De nuestra fábrica directamente al público

Gran surtido para Damas, Caballeros y Niños

**nadie puede vender más  
barato que Michel!!**

Av. Artigas y V. Ponce de León